

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Mes	DEUDA PERPETUA AL 4 PER 100 INTERIOR		EN MON 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	Obras del Puerto	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100							
1	8.500	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	60.000	>	>	>	>	>	>	>	>	36.000	>	>	>	>	>
3	18.000	>	>	>	>	18.500	>	30.000	300.000	68.000	>	>	>	>	44.500
6	28.500	>	60.000	>	>	6.500	>	12.000	50.000	117.500	>	>	>	>	496.500
7	40.700	>	>	>	>	21.000	>	>	20.000	9.000	>	>	>	>	2.400
8	101.000	>	>	>	>	20.500	>	>	>	>	>	>	>	>	138.500
9	232.600	>	>	>	>	>	>	>	>	4.000	>	>	>	>	40.700
10	315.000	>	>	>	>	>	>	>	>	76.100	>	>	>	>	125.500
13	409.500	>	6.000	>	>	>	>	>	>	25.000	>	>	>	>	308.000
14	45.000	>	>	>	>	>	>	15.000	>	8.500	>	>	>	>	340.000
15	44.600	>	>	>	>	107.500	>	13.000	>	22.500	>	>	>	>	439.000
16	25.000	>	>	>	>	10.000	>	>	>	22.500	>	>	>	>	188.000
17	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	77.100
20	225.000	>	>	>	>	>	>	14.000	>	>	>	>	>	>	25.000
21	129.500	>	>	>	>	>	>	10.000	>	66.000	>	>	>	>	14.000
22	3.000	>	>	>	>	>	>	10.000	>	>	>	>	>	>	301.000
23	140.000	>	>	>	>	>	>	69.500	>	>	>	>	>	>	139.500
27	12.000	>	>	>	>	>	>	10.000	>	33.000	>	>	>	>	72.000
28	51.000	>	>	>	>	3.000	>	14.000	>	39.500	>	>	>	>	183.000
30	10.500	>	>	>	>	10.000	>	10.000	>	3.500	>	>	>	>	68.000
		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	74.500
		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	10.500
	1.898.800	>	66.000	>	>	197.000	>	207.500	370.000	551.000	>	>	>	>	3.290.300

Madrid, 13 de Julio de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Mayo del año 1921, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Almería.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Avila.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Castellón.....	Idem.....	Canina.....	4	4
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Granada.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Jaén.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	7	7
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Pontevedra.....	Diez.....	Canina.....	16	16
	Idem.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Sevilla.....	Cuatro.....	Canina.....	6	6
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	6	6
	Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				74	74
	Almería.....	Dos.....	Equina.....	3	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	16	16
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	4	4
	Badajoz.....	Cuatro.....	Equina.....	4	3
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	21	15
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Cádiz.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Canarias.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Castellón.....	Idem.....	Ovina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	34	34
	Coruña.....	Nueve.....	Bovina.....	38	38
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Lugo.....	Cuatro.....	Idem.....	8	8
	Murcia.....	Uno.....	Ovina.....	12	12
	Navarra.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Oviedo.....	Cuatro.....	Idem.....	8	8
	Palencia.....	Dos.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Salamanca.....	Uno.....	Ovina.....	4	4
	Santander.....	Idem.....	Bovina.....	5	5
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Sevilla.....	Tres.....	Bovina.....	4	4
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	14	14

Las cifras son estadico, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Carbunco bacteriano	Sevilla	Uno	Caprina	8	8
	Toledo	Idem	Equina	2	6
	Zaragoza	Idem	Ovina	6	3
	Idem	Tres	Bovina	8	7
	Zaragoza	Idem	Ovina	7	7
				26	214
Carbunco gangrenoso	Segovia	Uno	Eq	1	1
Carbunco sintomático	Gulpúzcoa	Dos	Bovina	2	2
	Huelva	Uno	Equina	1	1
	Logroño	Idem	Bovina	1	1
	Navarra	Idem	Idem	2	2
	Oviedo	Idem	Idem	1	1
	Pontevedra	Seis	Idem	12	12
	Salamanca	Uno	Idem	1	1
	Santander	Tres	Idem	6	6
Zamora	Dos	Idem	11	10	
			37	36	
Peritonemia exudativa contagiosa	Alava	Uno	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	6	6
	Burgos	Dos	Idem	7	4
	Oviedo	Uno	Idem	1	1
	Palencia	Idem	Idem	1	1
	Santander	Ocho	Idem	24	11
	Valencia	Uno	Idem	1	1
	Vizcaya	Dos	Idem	2	2
	Zaragoza	Uno	Idem	1	2
			44	29	
Tuberculosis	Barcelona	Uno	Bovina	29	29
	Idem	Idem	Caprina	3	3
	Cádiz	Dos	Bovina	5	3
	Castellón	Uno	Idem	1	1
	Coruña	Idem	Idem	1	1
	Gerona	Idem	Idem	1	1
	Guipúzcoa	Cinco	Idem	7	7
	Huelva	Uno	Idem	1	1
	León	Idem	Idem	1	1
	Lugo	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Dos	Idem	2	2
	Sevilla	Tres	Idem	3	1
	Valencia	Uno	Idem	1	1
Zaragoza	Idem	Idem	2	2	
			58	58	
Muermo	Sevilla	Uno	Equina	2	2
	Valladolid	Idem	Idem	1	1
			3	3	
Muerca	Gerona	Uno	Equina	1	1
	Huelva	Dos	Idem	6	2
	Huesca	Cinco	Idem	25	7
	Madrid	Uno	Idem	23	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Valladolid	Idem	Idem	1	2
Zaragoza	Dos	Idem	14	2	
			75	15	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Albacete	Uno	Ovina	10	»
	Badajoz	Dos	Idem	398	»
	Idem	Idem	Porcina	14	2
	Idem	Idem	Bovina	50	2
	Idem	Idem	Caprina	500	8
	Baleares	Uno	Bovina	10	»
	Burgos	Siete	Idem	28	»
	Cáceres	Idem	Ovina	240	»
	Idem	Tres	Caprina	1.050	20
	Idem	Uno	Ovina	190	»
	Ciudad Real	Idem	Bovina	43	3
	Idem	Idem	Ovina	66	»
	Córdoba	Idem	Bovina	6	»
	Idem	Tres	Ovina	340	10
	Idem	Dos	Porcina	36	»
	Coruña	Cinco	Bovina	716	11
	Idem	Cuatro	Porcina	374	9
	Gerona	Dos	Bovina	65	10
	Idem	Uno	Ovina	326	20
	Idem	Idem	Caprina	5	»
	Idem	Idem	Porcina	12	»
	Gipúzcoa	Nueve	Bovina	106	5
	Idem	Uno	Ovina	120	»
	Huelva	Doce	Ovina	6	»
	Idem	Idem	Ovina	453	8
	Idem	Idem	Caprina	239	35
	Idem	Idem	Porcina	315	12
	Huesca	Siete	Bovina	43	4
	Idem	Idem	Ovina	500	59
	Idem	Idem	Caprina	150	15
	Jaén	Uno	Ovina	10	»
	Idem	Dos	Caprina	70	2
	Logroño	Tres	Ovina	266	»
	Idem	Uno	Bovina	1	»
	Lugo	Sesenta y cuatro	Idem	2.349	31
	Idem	Diez y siete	Ovina	25	7
	Idem	Sesenta y cuatro	Porcina	372	19
	Madrid	Uno	Caprina	117	25
	Málaga	Dos	Bovina	98	3
	Idem	Seis	Caprina	13	7
	Idem	Cuatro	Porcina	60	8
	Oviedo	Dos	Bovina	19	»
	Palencia	Cuatro	Ovina	1.415	4
	Idem	Doce	Caprina	135	7
	Idem	Uno	Porcina	9	»
	Pontevedra	Treinta y nueve	Bovina	1.009	15
	Idem	Siete	Ovina	40	»
	Idem	Treinta y cinco	Porcina	300	40
	Santander	Dos	Bovina	10	»
	Soria	Treinta y dos	Idem	71	1
	Idem	Idem	Ovina	496	2
	Idem	Idem	Caprina	83	»
	Tarragona	Uno	Ovina	4	»
	Teruel	Doce	Idem	875	11
	Idem	Dos	Bovina	27	»
	Idem	Tres	Caprina	77	»
	Toledo	Cuatro	Bovina	56	»
	Idem	Idem	Ovina	1.278	»
	Idem	Idem	Porcina	83	1
	Valencia	Uno	Ovina	86	40
	Valladolid	Dos	Bovina	47	2
	Idem	Uno	Ovina	17	»
	Zaragoza	Nueve	Idem	2.069	12
				20.005	477
	Almería	Dos	Ovina	500	47
	Avila	Cinco	Idem	285	18
	Badajoz	No	Idem	16	»
	Baleares	Tres	Idem	141	9
	Barcelona	Uno	Idem	1	1
	Burgos	Dos	Idem	110	2
	Cáceres	Idem	Idem	106	5
	Cádiz	Un	Idem	1	1
	Castellón	Dos	Idem	53	»

Fiebre aftosa

Viruela

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Cuenca.....	Veinticinco.....	Ovina.....	397	»
	Gerona.....	Tres.....	Idem.....	46	8
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	521	43
	Guadalajara.....	Idem.....	dem.....	42	9
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	137	48
	Jaén.....	Cuatro.....	Idem.....	545	30
	León.....	Dos.....	Idem.....	»	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	19	»
	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	160	20
Viruela.....	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	8	1
	Palencia.....	Seis.....	Idem.....	310	4
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	1.125	6
	Segovia.....	Cuatro.....	Idem.....	195	48
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	326	16
	Teruel.....	Diez.....	Idem.....	792	11
	Toledo.....	Cinco.....	Idem.....	168	14
	Valladolid.....	Once.....	Idem.....	403	51
	Zamora.....	Tres.....	Idem.....	73	5
	Zaragoza.....	Nueve.....	Idem.....	1.997	72
				8.470	479
Agalaxia contagiosa.....	Cáceres.....	Dos.....	Caprina.....	124	»
	Valladolid.....	Uno.....	Ovina.....	3	»
				127	»
	Avila.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	4	»
Surina.....	Huesca.....	Cuatro.....	Idem.....	8	4
	Logroño.....	Dos.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Cuatro.....	Idem.....	4	2
				19	9
	Albacete.....	Dos.....	Porcina.....	56	36
	Almería.....	Quince.....	Idem.....	214	214
	Burgos.....	Tres.....	Idem.....	22	14
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	5	»
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	3	2
	Córdoba.....	Tres.....	Idem.....	90	25
Mal rojo.....	Sevilla.....	Cinco.....	Idem.....	57	6
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	25	18
	Murcia.....	».....	Idem.....	30	30
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	14	12
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	33	9
	Soria.....	Uno.....	Idem.....	35	29
	Tarragona.....	Uno.....	Idem.....	5	1
	Valencia.....	Tres.....	Idem.....	6	5
				597	403
	Badajoz.....	Dos.....	Porcina.....	11	9
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	56	15
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	5	5
Polioxia contagiosa.....	Jaén.....	Tres.....	Idem.....	108	63
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	8	14
	Toledo.....	Tres.....	Idem.....	23	23
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	6	4
	Valladolid.....	dem.....	Idem.....	4	2
				231	135
	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	7	4
	Baleares.....	dem.....	Idem.....	68	26
Peste.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	16	16
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	9	4
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	251	154
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	40	36

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Este	Jaén	Cuatro	Porcina	8	9
	Orense	Dos	Idem	24	20
	Pontevedra	atorce	Idem	125	21
	Segovia	Uno	Idem	14	14
	Sevilla	Dos	Idem	18	16
	Toledo	Uno	Idem	6	9
	Valladolid	Idem	Idem	16	5
	Zaragoza	Dos	Idem	6	6
				609	344
Triquinosi	Barcelona	Uno	Porcina	1	1
Cisticercosis	Barcelona	Uno	Porcina	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	1	1
	Valencia	Idem	Idem	1	1
				3	3
Cólera aviar	Ciudad Real	Uno	Gallinas	48	40
	Murcia	Diez	Idem	270	276
	Oviedo	Cuatro	Idem	802	538
	Sevilla	Uno	Idem	27	21
				1.147	872
Difteria aviar	Almería	Tres	Gallinas	75	75
	Oviedo	Uno	Idem	40	25
	Zaragoza	Idem	Idem	35	35
				150	135
Caros	Alicante	Uno	Ovina	36	>
	Idem	Idem	Caprina	19	>
	Burgos	Cuatro	Idem	130	>
	Cádiz	Dos	Ovina	11	1
	Huesca	Uno	Caprina	60	>
	Jaén	Idem	Idem	46	>
	Logroño	Idem	Ovina	120	>
	Segovia	Idem	Caprina	>	6
	Sevilla	Idem	Ovina	497	>
				919	7
Istomatosis	Almería	Dos	Ovina	9	9
	Huesca	Tres	Idem	59	50
	León	Uno	Idem	>	5
	Palencia	Cuatro	Idem	84	>
				143	64
Estrongilosis	Gerona	Uno	Ovina	60	>

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina.....	1	1
	Bovina.....	4	4
	Ovina.....	68	68
	Felina.....	1	1
	Totales.....	74	74
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	13	7
	Bovina.....	83	83
	Ovina.....	83	77
	Caprina.....	12	12
	Porcina.....	35	35
Totales.....	226	214	
Carbunco gangrenoso.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sistomático.....	Equina.....	1	1
	Bovina.....	35	35
Totales.....	37	36	
Peritonemia exudativa contagiosa.....	Bovina.....	44	29
Tuberculosis.....	Bovina.....	55	55
	Caprina.....	3	3
Totales.....	58	58	
Muermo.....	Equina.....	3	3
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	76	15
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	4.750	89
	Ovina.....	19.454	173
	Caprina.....	2.556	124
	Porcina.....	2.245	91
Totales.....	20.005	477	
Viruela.....	Ovina.....	3.470	479
Agalaxia contagiosa.....	Ovina.....	3	>
	Caprina.....	124	>
Totales.....	127	>	
Darvina.....	Equina.....	19	9
Mal rojo.....	Porcina.....	597	403
Fulmonia contagiosa.....	Idem.....	231	135
Peste porcina.....	Idem.....	609	344
Triquinosis.....	Idem.....	1	1
Cisticercosis.....	Idem.....	3	3
Cólera aviar.....	Gallinas.....	1.147	872
Difteria aviar.....	Idem.....	150	135
Sarna.....	Ovina.....	664	1
	Caprina.....	255	6
Totales.....	919	7	
Diatomatosis.....	Ovina.....	143	64
Estrongilosis.....	Idem.....	60	>

Madrid, 1 de Junio de 1921.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García
 Director general de Agricultura, Minas y Montes, Guillermo García Parrón

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.

7.445

BESTES PEREZ, Hipólito; hijo de Casto y de María, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y se le instruye expediente por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Federico Vassallo Fernández, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Federico Vassallo. JG—4435

7.446

MARTÍN RECIO, Desiderio Fulgen-
cio; hijo de Benjamín y de María, natural de Garcibuey, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,058 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca saliente, grande, color moreno, frente estrecha, aire expresivo; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de La Victoria, núm. 76, D. Félix Martínez Ramírez, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 10 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Félix Martínez. JG—4032

7.447

MARTINEZ FERNANDEZ, Prudente; hijo de Manuel y de Basilia, natural de Pravia, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regulares, barbilambino; domiciliado últimamente en Llanora, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante

el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3960

7.448

MARTINEZ JAEN, Juan; de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, jornalero, vecino de Navas de Jonquera (Alicante); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, o manifestará a este Juzgado su actual domicilio, con objeto de hacerle una anotificación.—Valencia, 16 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—4935

7.449

MARTINEZ LAVELAS, Robustiano; hijo de José y de Dolores, natural de Carballido, Ayuntamiento de Alfoz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3930

7.450

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Aquilina, natural de Aibar, partido judicial de Aoliz, provincia de Navarra, nacido el 2 de Marzo de 1899, de oficio labrador, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,570 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca, encariado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Valladolid, núm. 74, D. Nicolás Fábregues Ruidavets, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 12 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Nicolás Fábregues. JG—3835

7.451

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Filomena, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Paderno de Alariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, nariz añada boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión por faltar a concen-

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3977

7.452

MENACHET MENGUAL, Juan; hijo de Federico y de Josefa, natural de Vall de Ebo (Alicante), soltero, jornalero, recluta del año 1920, se ignoran sus señas personales, y según se sabe reside en los Estados Unidos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 13 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González. JG—3939

7.453

MATEO ALONSO, Cándido; hijo de Ignacio y de Isidra, natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid); domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería Juez eventual de la Capitanía general de la primera región D. Joaquín Martínez Friera, para declarar en el expediente que se le instruye por falta a concentración a filas.—Madrid, 19 de Mayo de 1921.—Joaquín Martínez Friera. JG—4007

7.454

MATEO SOTO, Gregorio; hijo de Gregorio y Beatriz; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, y de no verificar su presentación en el plazo señalado se le declarará prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vig. de ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 12 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—3831

7.455

MENACHES ESPOSA, Bautista; hijo de Bautista y de María, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y al no saber sus señas personales son:

Natura 1,580 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesto por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—3910

7.456

MEDINA QUINTANA, José; hijo de Juana, natural de Telde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión tabacador, de veintidós años de edad, su estatura 1,680 metros, sus señas no constan; domiciliado últimamente en Telde, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Abril de 1921. El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel JG—3860

7.457

MENDEZ CARRERA, José hijo de Luis y de Rosa, natural de Pazos, Ayuntamiento de Freás de Eirós, provincia de Orense, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Ealcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ealcázar. JG—3883

7.458

MENDEZ LOMBAU, Secundino; hijo de Gumersinda, natural de Puebla-Fonsagrada (Lugo), de profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puebla-Fonsagrada (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Luis Cristóbal JG—3992

7.459

MENDEZ LUIS, Benito; hijo de Juan y de Efigenia, natural de Realejo Alto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canarias, de color sano, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, barba poblada; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, Juez instructor del expediente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Abril de 1921.—El Teniente, Juez, Aurelio Matos. JG—3891

7.460

MILAN SANCHEZ, Antonio; natural de Abruena (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Abruena (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 14 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Gustavo Salinas. JG—3937

7.461

MODIA PRADO, Pedro; hijo de Ramón y de María, natural de Carlin, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado casado, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3929

7.462

MOYA PONCE, José; hijo de Fulgencio y de Cándida, natural de Utiel, provincia de Valencia, de estado soltero, edad veintitrés años, estatura 1,68 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Granados y Gómez, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo que se le cita, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Rafael Granados. JM—3970

7.463

MUSLERA RIZADO, Evaristo; hijo de Manuel y de Vicaria, natural de Airanelli-Villaviciosa (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por deserción;

comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 5, D. Antonio Lozano Denia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Mayo de 1921. El Comandante, Juez instructor, Antonio Lozano. JG—4005

7.464

NALDE ENRIQUE hijo de incógnitos, natural de Prados (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Prados (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Mayo de 1921. El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal JG—3991

7.465

NAVARRO BLOQUE, Nicolás hijo de Lucio y de Isabel, natural de Cardeneta (Cuenca), de estado soltero, profesión carrero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,543 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 52, para su destino al Regimiento de San Fernando, núm. 11; comparecerá en término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, a 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3941

7.466

NAVAS GARCIA, Mariano; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Sepúlveda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,559 metros, profesión camarero, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; fué filiado como sustituto de un recluta de Plasencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Ramón Prósper Martín, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán a 9 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez, Ramón Prósper. JG—3909

7.467

NEEVES CHD, Vicente; hijo de Santiago y de Clara, natural de Mouxazos, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,597, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerp; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón a 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3828

7.468

OLMO VIDE, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Santalla, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Siro González Díaz, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Siro González.

JG—3999

7.469

PALAU HERRANZ, Severiano; natural de Madrid, hija de Manuel y de Juliana, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; sus señas son: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, acreditó el saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Jabalzar, residente en Reus, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 13 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—4026

7.470

PALLARES MARASÓN, Félix; hijo de José y de Justa, natural de Cangas de Tineo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3832

7.471

PALOMINO RAMOS, Pedro; hijo de Victoriano y de Ramona, natural de Mambrilla de Castrejón, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, estado soltero, profesión Maestro de primera enseñanza, de veintitrés años de edad y de 1,660 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Mambrilla de Castrejón, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Mayo de 1921.—Marcos Rodríguez.

JG—3841

7.472

PAUL RUIZ, José María; hijo de José y de Salvadora; domiciliado últimamente en Agua-Amargá (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; de no verificarse su presentación en el plazo señalado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades la busca y captura de dicho individuo.—Carrucha, 13 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—3829

7.473

PERALES GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Carriles (Granada), de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, recluta del reemplazo de 1919; procesado por haber faltado a concentración; se supone se halla en París (Francia); comparecerá en el plazo de treinta días, a partir desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 31, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Alcoy, 12 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente G. Chamber.

JG—3939

7.474

PEREZ BERGADES, Delmiro; hijo de Serafín y de Elvira, natural de Montserrat, provincia de Orense, parroquia de San Cosme, Juzgado de primera instancia de Trives, Capitán general de la octava región; nació en 20 de Septiembre de 1893, de oficio labrador, de edad veintitún años, siete meses y veintidós días; su religión católica, apostólica, romana; su estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Montederran, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor

del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Llamas del Cerral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas.

JG—3936

7.475

PEREZ CASTRO, Juan Antonio; hijo de Juan y María, natural de Villanueva, partido de Puentedeume, de profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares y color bueno; domiciliado últimamente en Villanueva, partido de Puentedeume; procesado por falta de presentación el día 26 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo sin o lo efectúa en la Ayudantía de Marina de Puentedeume.—Puentedeume, 14 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui.

JM—3830

7.476

PEREZ FERNANDEZ, Miguel; hijo de José y de Filomena, natural de Tremínfia, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3932

7.477

PEREZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Bartolomé y de Juana, natural de Ingenio, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba no tiene, color moreno; domiciliado últimamente en Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—4003 bis.

7.478

PEREZ MORALES, Francisco; hijo de Diego y de María, soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Félix, provincia de Almería, de oficio jornalero, de

veintiséis años de edad, soltero; encartado en expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, D. Mariano Astilleros García; domiciliado en Hipódromo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo marcado, Mayo de 1921.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros.

7.479

PEREZ MORENT, José; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Alcalá (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; según noticias se halla actualmente en Canadá; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—3911

7.480

PEREZ RODRIGUEZ, Claudino; hijo de Benito y de Esperanza, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. Vigo, 6 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Llovera.

JG3919

7.481

PEREZ SUAREZ, José; hijo de Ramón y de Benigna, natural de Balmón, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,566, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego residente en Ojón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ojón, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3827

7.482

PEREZ VAL, Antonio María; natural de San Martín (Foz), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Ramón y María Ramona; domiciliado en San Mar-

tín, término municipal de Foz; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye a dicho inscripto, al objeto de pasaporte para el servicio.—Ribadeo, 19 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JG—3927

7.483

PEREZ VARELA, Manuel; hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de Cabañas, partido de Puentevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color bueno y marcado por la viruela; domiciliado últimamente en Cabañas (Puentevedra); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectuase en la Ayudantía de Marina de Puentevedra.—Puentevedra, 14 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui.

JG—3878

7.484

PORTAVALES OTERO, Valentín; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Negreibe, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Maside, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3903

7.485

QUINTANAR PEREZ, Serafín; hijo de Juan y de Higima, natural de Tejeda, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca regular, barba puntigrada, color blanco; domiciliado últimamente en Tejeda, provincia de Canarias, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodes Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodes.

JG—3853

9972

QUINTERO MESA, Agustín; hijo de Agustín y de Angelia, natural de Realejo-Alto, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión campesino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canarias, cuyas señas personales son: color sano, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, barba poca; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Tenerife, núm. 64, don Aurelio Matos Calderón, Juez instructor del expediente, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—3925

7.487

ROCA SANCHEZ, Emilio; hijo de Narciso y de Catalina, natural de Salt (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,597 metros, sin más señas; domiciliado últimamente en Salt (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—3823

7.488

BADUA GASO, Angel; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión mercader, de estatura 1,613 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo núm. 69, don Francisco Martes Moreno, residente en Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martes.

JG—3820

7.489

RAMON SASTRE NORRERO, José; hijo de Juan y de Máxima, natural de Nueva, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,151 metros, siendo sus señas: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba afestrada, boca pequeña, color sano, frente regular, aire natural, producción buena; procesado por haber faltado a concen-

tración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Cuevas López, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, número 9, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Cuevas.

JG—2836

7.490

RAIÓN CASAS, Tomás; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Mayo de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

7.491

REBOREDO VILLAS, Manuel; hijo de Indalecio y de María, natural de Sanguinedo, Ayuntamiento de Dazón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sanguinedo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezán, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor Roberto Romero.

7.492

REDONDO ARRIERO, Victor; hijo de Fernando y de Sebastiana, natural de Pedro Bernardo, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,580 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Segovia, número 75, D. Miguel García Gutiérrez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 21 de Mayo de 1921. El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

7.493

REBOREDO PEREZ, Francisco; hijo de Serafín y María Juana, natural de Bemantes, partido de Puente deume, de profesión labrador, de veinte años de

ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular y color bueno; domiciliado últimamente en Bemantes partido de Puente deume; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectuase en la Ayudantía de Marina de Puente deume.—Puente deume, 14 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—3879

7.494

REGUERA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Gumersinda, natural de Ozuela, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,615 metros de estatura; domiciliado últimamente en Ozuela, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Jaime Clar Aloy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Abril de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Jaime Clar Aloy.

JM—3846

7.495

RENEDO GARCIA, Guzmán; hijo de Angel y de Nicolasa, natural de Herrera del Río Pisuerga (Palencia), de estado soltero, profesión molinero, de veintitrés años de edad, estatura 1,542 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y tiene pecas en la nariz; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garrellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 5 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Pellicer.

JG—3818

7.496

REPULLES REPULLES, Benjamín; hijo de Antonio y de Valeriana, natural de Mirambell, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,55 metros, color castaño, pelo idem, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid, provincia de idem; procesado por falta de deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, número 1, D. Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid (cuartel del Rosario), bajo

será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares.

JG—4015

7.497

REY CABEZAS, Manuel; hijo de Casimiro y de Luisa, natural de El Ferrol (Coruña), de estado casado, de profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el octavo Regimiento de Artillería ligera, como artillero de segunda, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor D. José Yanguas y Elox, Capitán del mencionado Regimiento, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Mayo de 1921. El Capitán, Juez instructor, José Yanguas.

JG—3943

7.498

REY ARAMIS, Serafín; hijo de José y de Carmen, natural de Milladaro (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Amés (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—3800

7.499

REYES MARNOL, Severiano; hijo de Antonio y Manuela, natural de Madrid; domiciliado últimamente en esta capital, calle de Juan Pantoja, 19; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez eventual de la Capitánía general de la primera región D. Joaquín Martínez Friera, para declarar en el expediente que se le instruye por falta de incorporación a filas.—Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Martínez.

JG—3800

7.499 bis.

RIAL ROMAN, José; hijo de Juan y de Emilia, natural de Vigo, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 5 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Llo-

7.500

RODRIGUEZ CABALLERO, Matías; hijo de José y de Francisca, natural de Ingenio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

M—3857

7.501

RODRIGUEZ CAMBRA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,667 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, Oviedo 10 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias.

JG—1022

7.502

RODRIGUEZ FILGUEIRA, Juan; hijo de Cándido y de Concepción, natural de Seoane, Ayuntamiento de Carballino, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, estatura 1,657 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JM—3877

7.503

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Lorca, parroquia de Béjar, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Española número

45 D. Justo González Grau, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Justo González.

7.504

RODRIGUEZ MONTERO, Delfín; hijo de Benjamín y de Jenara, natural de Forján, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Forján; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Vigo, 9 de Mayo de 1921. El Capitán, Juez instructor, Angel Lloveres.

JG—3915

7.505

RODRIGUEZ PINEIRO, José Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Santiago de Meves (Ortigueira), de veintisiete años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la Armada don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, a fin de notificarle que se halla comprendido en el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.—Ortigueira, 13 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—3880

7.506

RODRIGUEZ SANCHEZ, José; hijo de Delfín y de Francisca, natural de Reiriz, Ayuntamiento de Reiriz de Veiga, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Reiriz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Angel Lloveres.

JG—3926

7.507

RODRIGUEZ VEGA, Baltasar; hijo de Tomás y de Natalia, natural de Rozuelo, Ayuntamiento de Folgoso, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, Alférez del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Lucio Ibáñez.

JG—3837

7.508

RODRIGUEZ ZALDO, Juan José; hijo de Constante y de Hermanegilda,

natural de Nueva, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz larga, barba naciente, boca grande, color sano; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Andrés Sánchez.

JG—3990

7.509

ROMERO DIAZ, Sebastián; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Ingenio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos

JG—3988

7.510

ROSA DELGADO, Juan; hijo de José Antonio y Emeteria, natural de San Miguel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba aguda, boca regular, color trigüeño; avecinado últimamente en San Miguel (Canarias); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, don Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—3995

7.511

ROSA GONZALEZ, Antonio; hijo de Santiago y de María, natural de Fondodivegas, Ayuntamiento de Dezaña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, estatura 1,633 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción ídem, sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Braga, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de

Mayo de 1921.—El Capitán Juez Instructor, Alfredo Abella. JG—2838

7.512

RUIZ ESPIN, Juan; hijo de Antonio y Sebastiana, número 120 del recopio de 1912, agregado al de 1920 por el cupo de Cebegu (Murcia), nacido en Agosto de 1891, bracero; residente últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, núm. 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—2850

7.513

RUIZ RODRIGUEZ, Ricardo, hijo de Raimundo y de Genoveva, natural de Arredondo (Santander), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—3305

7.514

RUS, Idefonso; hijo de Pascuala, natural de Santiago de la Espada (Jaén); vecindado en su pueblo últimamente, nació el 14 de Febrero de 1899, de oficio bracero, su estado soltero, su estatura 1,650 metros, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado en expediente por faltar a concentración del 15 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y, de no efectuarlo, será declarado en rebelde y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 5 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz. JG—3373

7.515

SALORIO FARIÑAS, Julio; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Sada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Páramo número 78 D. Manuel Balazsar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Gijón, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balazsar. JG—3826

7.515 bis.

SAN MIGUEL URDANIZ, Enrique; hijo de Hilario y de María, natural de Añoriz, parroquia de Zuricain, Ayuntamiento de Esteribar, provincia de Navarra, de veintitín años de edad, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de 1,565 metros de estatura; pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, seña particular ninguna, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación ante el Sr. Coronel de Infantería Juez de causas de la Capitanía general de la 6.ª región D. Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado, sito en el edificio de dicha Capitanía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 7 de Mayo de 1921.—El Coronel Juez instructor, Antonio Navarro. JG—3819

7.516

SANABRIA GONZALEZ, Francisco; hijo de Bernardo y de Efigenia, natural de Realejo Alto, Ayuntamiento de Realejo Alto, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canarias, color morena, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, barba lampiña, encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento Tenerife número 64 D. Aurelio Matos Calderón, Juez instructor del expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—3893

7.517

SANCHEZ Y SANCHEZ, Agustín Florentino; hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Cuertes, Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros; sus señas, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz aguileña, barba ninguna, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8., de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3853

7.518

SANCHEZ SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Martín, Ayuntamiento de Avián, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años

de edad, estatura 1,550 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Molezún. JG—3898

7.519

SANCHEZ VALLES, Lorenzo; hijo de Andrés y de Saturnina, natural de Huesca Ayuntamiento de Huesca, provincia del ídem, de estado soltero profesión electricista, de veintitín años de edad, estatura 1,742 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, barba, nacimiento, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Huesca, provincia de ídem, encartado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 9.º regimiento de Artillería ligera D. Miguel Arteaga Gutiérrez, residente en Zaragoza, calle Soberanía Nacional, cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Miguel Arteaga. JG—4038

7.520

SANTANA MONZON, Antonio; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Telde, Provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitín años de edad, estatura 1,680 metros; sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Telde, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—3865

7.521

SANZ SANZ, Juan; hijo de Felipe y de Filomena, natural de la Aldea del Pinar (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintitín años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,608 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Capa de Bacula de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gamio González, Capitán de Caballería con destino en el

Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, José María González. JG—3816

7.522

SEGURA, César José; natural de Almería, estado soltero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gustavo Salinas. JG—3936

7.5

SEJANE, José; hijo de María Antonia, natural de Alba, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo, Capitanía general de la octava región; nació en 25 de Febrero de 1897, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Alba, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—3958

7.524

SIERRA MARTIN, Martín; hijo de Miguel y de Rosa, natural de San Jorge de Tosa, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Allariz, provincia de Orense, Capitanía general de la 8.ª Región; nació en 8 de Mayo de 1888, de oficio labrador, de edad veintiséis años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—3963

7.525

SIVERIO GONZALEZ, José; hijo de Federico y de Bárbara, natural de La Laguna, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,63 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Laguna, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo

de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en dicha Comandancia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Abril de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza. JG—3904

7.526

SOBRINO ECHEVARRIA, José; hijo de Leoncio y de Magdalena, natural de Elizondo (Pamplona), soltero, peluquero, de veintitrés años de edad, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Elizondo (Pamplona); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Angel Algara Vorey, residente en Alcalá de Henares (Madrid), cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Mayo de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Angel Algara. JG—3815

7.527

SOMOZA, Alvaro; hijo de María Manuela, natural de Broza, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura mediana, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Broza, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Joaquín de los Ríos Parra, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Mayo de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Joaquín de los Ríos. JG—3839

7.528

SUAREZ LLANOS, Juan Marcos; hijo de Antonio y de Josefa, natural de la Victoria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en la Victoria (Canarias); procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—3889

7.529

SUAREZ MENEZES, Luis; hijo de Eginio y de Adelaida, natural de Rañeces, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1,116 metros; domiciliado últimamente en Rañeces, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Roberto Romero. JG—3899

7.530

TACORONTE PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Gáldar, Ayuntamiento de Gáldar, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,725 metros; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba se afeita, boca pequeña, color trigüeño, frente regular, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Gáldar, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—3853

7.531

TIERRASECA SIERRA, Antonio; hijo de Francisco y de Petra, natural de Sevilla, estado soltero, estatura 1,600 metros, color cano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de veinticinco días ante el Teniente de Infantería Juez instructor de la Caja de Recluta de Talavera de la Reina, número 6, don Julio Salido Pérez, residente en Talavera de la Reina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Talavera de la Reina, 13 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julio Salido. JG—4934

7.532

TOYOS ZARALERO, Timoteo; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Cadanes, Ayuntamiento de Piñola, provincia de Oviedo, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta

ta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.
JG—3980

7.533

TOLEDO VARELA, Francisco; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Laracha (Coruña), de estado soltero, de veintidós años, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Cayón (Laracha); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la (R. A.) D. Luis Naya López, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta capital, y, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, se le declarará prófugo.—Coruña, 18 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—3966

7.534

TUDEA ALVAREZ, Constantino; hijo de José y de María, natural de Tijosa (Orense); domiciliado últimamente en Tijosa (Orense); tiene expediente de prófugo por no presentarse el 4 de Noviembre de 1920 para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Vigo, 13 de Mayo de 1921.—Joaquín Jáudenes.
JM—3925

7.535

VALERO SANCHEZ, Higinio; hijo de Casimiro y de Joaquina, natural de Rulluela, provincia de Teruel, de estado soltero, edad veintidós años, estatura 1,614 metros; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Francisco Mojica, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo que se le cita.—Cartagena, 16 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Mojica.
JM—3971

7.536

VARELA CASTRO, Bernardino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villasante, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,509 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Villasante, provincia de Lugo; procesado por falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 3, D. Sadot López Castro, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Lugo, 7 de Mayo de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Sadot López.
JG—3810

7.537

VAZQUEZ FERNANDEZ, Jose; hijo de Rogelio y de Amalia, natural de Lugo, provincia ed ídem, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor de la zona de Madrid, número 1, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se instruye, y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía.—Madrid, 16 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Dámaso S. Millán.
JG—4010

7.538

VAZQUEZ PEREZ, Miguel; hijo de Antonio y de Teresa, de veintidós años de edad, natural de La Rigueira, Ayuntamiento de Jove (Lugo); aveciado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JG—3821

7.539

VEGA RODRIGUEZ, Lucas; hijo de Manuel y de María, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, como señas particulares cicatrices; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Mayo de 1921, El Comandante Juez instructor, Roberto Romero
JG—3904

7.540

VIDE CAMPOS, Constantino; hijo de Epifanio y de María, natural de Arros, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Pardo Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Lugo, 16 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Pardo Iglesias.
JG—3936

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EGOVIA

En expediente que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, a instancia de D. Rafael del Barrio Merino, vecino de esta ciudad, sobre aprobación de operaciones de testamentaria practicadas por defunción de D. Cayetano Merino Vicente y su esposa doña Carmen Nieva Guedán, vecinos que fueron de Cantimpalos, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Well.—Segovia, 11 de Julio de 1921.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de referencia, y en vista de lo solicitado en el mismo, póngase de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días las operaciones divisorias practicadas en este expediente, haciendo saber personalmente a los interesados que son vecinos de esta capital, y a los demás por cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre y se insertará, además, en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Well.—Ante mí, Juan B. Copeiro del Villar.—Con rúbricas:

Y para que sirva de notificación a D. Tomás Merino del Barrio, doña Estanislao Postigo Merino, casada con D. Anacleto Cuervo Pastor; doña Luisa Postigo Merino, casada con D. Tomás Palaquerios; doña Agustina Postigo Merino, D. Gregorio Merino del Barrio, doña Concepción Borreguero Nieva, casada con D. Aniceto Ballesteros; doña Francisca Borreguero Nieva, casada con D. Lorenzo de Antonio; D. Bernabé Borreguero Nieva, doña Julia Borreguero Nieva, casada con D. Bartolomé Alvarez Martín, y a todos cuantos se consideren interesados en la testamentaria de referencia, expido la presente en Segovia a 11 de Julio de 1921.—Juan B. Copeiro del Villar.—V. B.: El Juez de primera instancia interino, Juan Well
JC—180

JURISDICCION DE MARINA

TORTOSA

D. Domingo Caravaca y González, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Tortosa y Juez instructor de la causa instruida contra Francisco Pavia Fabregat por el supuesto delito de desertación de buque mercante.

Por el presente llamo y emplazo al citado Francisco Pavia Fabregat, para que en el término de treinta días a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Tortosa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le irrogarán los perjuicios consiguientes, procediéndose a lo que haya lugar.

Y para que conste expido el presente en Tortosa a 12 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Capitán de corbeta, Domingo Caravaca.
JM—3784

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, núm. 20.